



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS DE DUERO

Por Acuerdo de la Junta Vecinal de Tardajos de Duero de fecha 21 de abril, se aprobó la adjudicación provisional del arrendamiento de tres lotes de tierras de cultivo en Tardajos de Duero, propiedad de la Entidad Local Menor de Tardajos de Duero, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Tardajos de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento de tres lotes de tierras de cultivo entre las temporadas agrícolas 2015-2016 a 2019-2020.

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: Procedimiento abierto
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

4. *Precio del contrato.*

Lote nº 1: Cinco mil quinientos dieciocho euros con noventa céntimos 5.518,90 €.

Lote nº 2: Cinco mil setecientos sesenta y seis euros con noventa y ocho céntimos 5.766,98 €.

Lote nº 3: mil seiscientos sesenta y siete euros y setenta y un céntimos 1.667,71 €.

5. *Requisitos específicos del contratista.*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

6. *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: 18 de mayo.
- b) Modalidad de presentación: Escrito.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 5 días.

7. *Apertura de las ofertas:* el día 21 de mayo a las 17,00 horas en la E.L.M de Tardajos de Duero.

Tardajos de Duero, 24 de abril de 2015.– El Alcalde, David Carramiñana Peña.

1611

BOPSO-55-13052015